

Los autores

CÉSAR ALFONSO. Abogado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Asunción, Paraguay). Notario y escribano público por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Asunción). Máster en Derecho Penal por la Universidad del Norte Asunción (Paraguay). Miembro del Centro de Ciencias Penales y Política criminal.

KAI AMBOS. Catedrático de derecho penal, derecho procesal penal, derecho comparado y derecho penal internacional en la Universidad Georg-August de Gotinga. Juez del tribunal estadual (*Landgericht*) de Gotinga.

ALEJANDRO APONTE CARDONA. Doctor en Derecho Penal y Teoría del Derecho, Universidad del Saarland en Saarbrücken (Alemania). Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Javeriana de Bogotá. Consultor y asesor de agencias nacionales e internacionales.

DINO CARLOS CARO CORIA. Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca (España), con estancias de investigación en el Instituto Max Planck para el Derecho Penal Extranjero e Internacional (Alemania). Profesor asociado de Derecho Penal y coordinador de la Maestría en Derecho Penal de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha sido asesor de varias comisiones de reformas legislativas en materia penal y procesal penal.

JAVIER DONDÉ MATUTE. Doctor en Derecho Penal Internacional y Derecho Penal Comparado (Ph.D.) por la Universidad de Aberdeen (Escocia), maestro en Derecho (LL.M.) por la Universidad de Georgia (Estados Unidos) y licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Actualmente es profesor investigador en el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL

PABLO GALAIN PALERMO. Doctor europeo en Derecho (Universidad de Salamanca, España). Investigador responsable de la Sección Portugal y asistente en la Sección Latinoamérica del Instituto Max Planck para el Derecho Penal Extranjero e Internacional (Friburgo, Alemania).

RAMIRO GARCÍA FALCONI. Profesor de la Universidad Central de Quito.

ALICIA GIL GIL. Licenciada en Derecho por la Universidad de Zaragoza y doctora en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Profesora titular de Derecho Penal en esta Universidad, donde imparte la asignatura de licenciatura Derecho Penal, Parte General, y varios cursos de doctorado, entre ellos Derecho Penal Internacional.

FABÍOLA GIRÃO MONTECONRADO GHIDALEVICH. Advogada. Diretora do Departamento Estadual de Direitos Humanos da Secretaria de Justiça e de Direitos Humanos do Estado do Amazonas (Brasil). Mestre em Direito Penal pela Universidade Federal de Santa Catarina. Professora de Direito Penal da Faculdade de Direito da Universidade Federal do Amazonas.

JOSÉ LUIS GUZMÁN DALBORA. Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid, España). Doctor honoris causa en Derecho por la Universidad Nacional de San Agustín (Arequipa, Perú) y especialista en Derecho Penal por la Universidad La Sapienza (Roma, Italia). Es catedrático de Derecho Penal y de Introducción a la Filosofía Jurídica y Moral en la Universidad de Valparaíso (Chile).

SALVADOR HERENCIA CARRASCO. Abogado (Universidad de Los Andes, Colombia) con especialización en Derecho Internacional, Europeo y Comparado (Universidad Robert Schuman, Francia). Asesor legal de la Comisión Andina de Juristas (Perú). Profesor visitante de Derecho Penal Internacional de la Universidad San Martín de Porres y de Derecho Internacional de la Universidad Andina Simón Bolívar. Coordinador del Observatorio Regional sobre la Corte Penal Internacional (<www.observatoriodpi.org>).

EZEQUIEL MALARINO. Abogado con diploma de honor (Universidad de Buenos Aires, Argentina). Doctor en Derecho (Universidad de Macerata, Italia). Profesor catedrático en la Universidad de Belgrano (Buenos Aires). Profesor en la Universidad Torcuato Di Tella y en la Carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires. Profesor visitante de la Universidad de Trento (Italia).

JAIME MARTÍNEZ VENTURA. Abogado y notario. Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador. Ex director y cofundador del Centro de Estudios Penales

de El Salvador (CEPES). Coordinador de la Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.

JUAN LUIS MODOLELL GONZÁLEZ. Doctor en Derecho, sobresaliente *cum laude* (Universidad de Barcelona). Becario de la fundación Alexander von Humboldt, del Instituto de Cooperación Iberoamericana, del Instituto Internacional de Sociología Jurídica y del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). Profesor de Derecho Penal en las universidades Católica Andrés Bello y Central de Venezuela. Profesor invitado de la Universidad de León (España), de la Universidad del Zulia y de la Universidad de Carabobo.

MARIA THEREZA ROCHA DE ASSIS MOURA. Ministra do Superior Tribunal de Justiça (Brasil). Mestre e doutora em Direito Processual pela Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo (Brasil). Professora Doutora de Direito Processual Penal pela Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo.

HÉCTOR OLÁSULO. Catedrático de Derecho Penal y Procesal Penal Internacional en el Instituto Willem Pompe de la Universidad de Utrecht. Letrado de Sala de la Corte Penal Internacional, ha sido asesor jurídico de la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia entre los años 2002 y 2004, y miembro de la delegación española en la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional.

PABLO FERNANDO PARENTI. Abogado (Universidad de Buenos Aires), con posgrado en Derecho Penal (Universidad de Palermo, Buenos Aires). Ha realizado la II Maestría en Jurisdicción Penal Internacional en la Universidad Internacional de Andalucía (España). Coordina la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las causas por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado, que funciona en el ámbito de la Procuración General de la Nación (Argentina).

LISANDRO PELLEGRINI. Abogado (Universidad de Buenos Aires), con posgrado en Derecho Penal (Universidad de Palermo, Buenos Aires). Prosecretario letrado en la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las causas por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado, que funciona en el ámbito de la Procuración General de la Nación (Argentina).

ELIZABETH SANTALLA VARGAS. Consultora de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Bolivia). Profesora de Derecho Internacional en la Universidad Privada Boliviana, la Universidad Andina Simón Bolívar y la Universidad Católica Boliviana.

SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL

MARCOS ALEXANDRE COELHO ZILLI. Juiz de Direito no Estado de São Paulo (Brasil). Mestre e Doutor em Direito Processual pela Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo (Brasil). Professor Doutor de Direito Processual Penal pela Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo.